

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel Jerárquico:	Directivo
Denominación del Empleo:	Subdirector Técnico
Código:	068
Grado:	01
Número de cargos:	5
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA 4/5	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Dirigir los procesos relacionados con el manejo del talento humano, físicos y financieros, quejas y soluciones y servicios generales del Instituto Distrital de Turismo para el logro de la misión institucional.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir la formulación de los planes, programas y proyectos y proponer a la Dirección la adopción de los mismos, relacionados con los procesos administrativos y financieros del Instituto Distrital de Turismo IDT. 2. Liderar la participación en la ejecución del plan estratégico institucional en los asuntos de competencia de la Subdirección de conformidad con los objetivos y la misión de la entidad. 3. Dirigir el proceso de gestión financiera (presupuesto, contabilidad y tesorería) del Instituto, de acuerdo con la normatividad vigente y orientada a la racionalización del gasto público. 4. Coordinar con la Subdirección de Planeación la preparación y consolidación del anteproyecto de presupuesto, las solicitudes de adición, reducción, traslados presupuestales de acuerdo con los procedimientos y la normatividad vigente en la materia. 5. Dirigir el programa anual mensualizado de caja del Instituto, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda y demás autoridades competentes. 6. Dirigir los procesos relacionados con la gestión del Talento Humano de la entidad, bienestar social, incentivos, plan institucional de capacitación, seguridad y salud en el trabajo, evaluación de desempeño, inducción, reincidencia, clima organizacional, concursos de meritocracia, de conformidad con las políticas de la entidad y las normas legales vigentes en la materia. 7. Dirigir los planes y programas de gestión documental, su custodia, manejo, conservación y preservación del archivo de la entidad, de conformidad con la normatividad archivística vigente. 8. Liderar el manejo de los recursos físicos, del almacén y los inventarios de bienes muebles e inmuebles de la entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos, para asegurar la prestación de los servicios del Instituto Distrital de Turismo. 9. Garantizar la implementación de la política pública Distrital de servicio a la ciudadanía, diseñando mecanismos tendientes a la recepción, trámite y resolución oportuna y clara de las peticiones, quejas, reclamos y soluciones a los ciudadanos y funcionarios públicos que se formulen ante el Instituto, en concordancia con las normas vigentes en la materia. 10. Desempeñar las demás que le asigne el jefe del organismo o entidad, de acuerdo con el carácter de sus funciones. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Normas y manejo de presupuesto. 2. Normas contables, financieras y de tesorería. 3. Normas contractuales. 4. Normas de Administración de Personal. 	

VII. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
1. Compromiso con la organización 2. Trabajo en equipo 3. Adaptación al cambio 4. Aprendizaje continuo 5. Orientación a resultados 6. Orientación al usuario y al ciudadano	1. Visión estratégica 2. Liderazgo efectivo 3. Planeación 4. Toma de decisiones 5. Gestión del desarrollo de las personas 6. Pensamiento Sistémico
VII. COMPETENCIAS ÁREAS TRANSVERSALES	
COMPETENCIAS LABORALES	COMPETENCIAS COMUNES
1. Atención al detalle. 2. Planeación 3. Capacidad de análisis 4. Comunicación efectiva 5. Creatividad e innovación 6. Resolución de conflictos 7. Orientación a resultados	1. Transparencia 2. Planificación del trabajo
VIII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional de los Núcleos Básicos del Conocimiento en: Administración; Economía; Contaduría Pública; Derecho y Afines; Ciencia Política; Ingeniería Industrial; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Título de posgrado. Requerimientos: Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.